



La convocatoria de las becas universitarias de la Junta deja fuera a los alumnos de segundo

Para acceder a las ayudas de residencia, Educación pone como requisito que los alumnos estudiaran en la Universidad en el curso 2012/2013, cuando ellos estarían en bachillerato

• La Dirección General de Universidades aduce a problemas técnicos la inclusión de este requisito aunque se compromete a estudiar los posibles casos que lleguen.

PABLO ÁLVAREZ / VALLADOLID

Los universitarios que este año cursan segundo en sus grados hace dos años se encontraban en Bachillerato o ciclo superior de FP. Sin embargo, para acceder a las becas de residencia (1.500 euros), la Consejería de Educación les pide que prueben que el Ministerio no les concedió la beca el año pasado por no llegar a la nota de corte en la facultad en el curso anterior, cuando aún estaban en el instituto. Este requisito recogido en la convocatoria de la Junta, publicada ayer en el BocyL, les deja fuera de esta línea de ayudas.

El requisito afecta especialmente a los alumnos que pasan a segundo curso con asignaturas arrastradas de primero. Los que aprueban todo con la nota suficiente y cumplen los requisitos de renta tendrían las del Gobierno. Los que no superan la nota, el polémico 6,5, y aprueban un porcentaje de créditos de los que se matricularon (varían en función de la rama que cursen), son los que tienen el problema.

No ocurriría, con los de cursos posteriores ni con los de primero, para los que se fijan otros requisitos. El director general de Universidades, Ángel de los Ríos, reconoce que «es posible que se pueda dar algún caso» y, en declaraciones a este periódico se comprometió «a estudiar con detalle» las solicitudes que se planteen con estas características y «darlas una solución».

Cuestiones técnicas sobre el acceso a los datos de créditos matriculados y aprobados de los alumnos están en el fondo de la cuestión, según fuentes educativas consultadas por este periódico. «No puede ser posible que una cuestión técnica de esta categoría deje fuera de la convocatoria a parte de los alumnos», criticó el portavoz socialista de Educación en las Cortes, Fernando Pablos.

La decisión de que la Junta incluyera a los alumnos que cumplan los requisitos del Ministerio pero se quedaban sin beca por la nota, aún

habiendo aprobado, se incluyó en un acuerdo de las Cortes a propuesta del PSOE.

La convocatoria de ayudas de la Junta de Castilla y León se cambia por primera vez para tramitarlas de forma independiente a las que otorga el Ministerio de Educación. Con esto, se pretende adelantar la resolución al mes de febrero en lugar de esperar a que resuelva primero el Gobierno central, lo que hasta ahora dilataba la concesión hasta finales de curso.

Aunque el compromiso político es que las ayudas estén resueltas en torno a febrero, la convocatoria publicada ayer en el BocyL fija un plazo máximo de seis meses para resolverlas, lo cual llevaría hasta el 21 de mayo.

El director general de Universidades enfatizó en que las becas que concede la Junta son complementarias a las del Gobierno. De hecho,

[]
Ángel de los Ríos
D. Gral. Universidades
«El objetivo de estas becas es llegar donde no llega el Ministerio»

las que convoca el departamento de José Ignacio Wert suman 63 millones de euros y llegan a casi 19.000 universitarios mientras que las que concede la consejería de Juan José Mateos tienen un presupuesto de 3,2 millones de euros para el próximo curso.

Además de las ayudas de residencia, la Junta también concede becas para el pago de las matrículas y otras de complemento a las del Gobierno criterios básicos para el diseño de estas becas, Ángel de los Ríos explicó que el objetivo ha sido «llegar donde no llega el Ministerio». Así, para los de primer curso, se concederá las ayudas de matrícula a los alumnos que tuvieren una nota de acceso inferior a 5,5 y las de residencia a los que tengan menos de un 6,5, límites a partir de los cuales las otorga el Gobierno. Las de residencia estarán también limitadas por la renta de las familias.



Imagen de archivo de una protesta de estudiantes en Salamanca. / ICAL

Disputa política por las becas

Las condiciones recogidas en la convocatoria de becas universitarias ha provocado también una guerra política porque el portavoz del PSOE en materia Educativa, Fernando Pablos, considera que el PP y la Junta no han cumplido con el acuerdo alcanzado en las Cortes en esta materia. Para ello argumenta que no se ha incrementado la dotación, se dejan fuera a los alumnos de segundo curso de las ayudas a residencia y a los de primero en las becas complementarias. «Si no se modifican las bases de la convocatoria, en lo que queda de legislatura, el PSOE no llegará a ningún acuerdo más con el PP en materia de educación», afirmó Pablos. El director general de Universidades, Ángel de los Ríos, considera cumplidos todos los puntos del acuerdo parlamentario de junio ya que se prevé un incremento «en la medida de las posibilidades que permita el escenario de crecimiento económico y las disponibilidades presupuestarias». Asimismo, se fijan criterios para becar a alumnos que no lleguen a los requisitos de rendimiento fijados por el Ministerio: ese polémico 6,5, aunque tengan derecho por la renta familiar.

LOS REQUISITOS

Una tramitación más rápida al margen del MEC

• **Complementarias.** La Consejería de Educación ha puesto en marcha una nueva convocatoria de ayudas para alumnos que cursen estudios universitarios en el presente curso académico 2014-2015. Según refleja el BocyL en su edición de ayer, la cuantía global máxima del crédito asignado a estas ayudas, compatibles con las del Ministerio de Educación, será de 3.250.250 euros, con cargo a los Presupuestos Generales de Castilla y León para 2015. Se resolverán en torno a febrero y el plazo para pedir las concluye el 21 de noviembre.

• **Alumnos de primero.** Tienen opción de beca de matrícula y de residencia. La ayuda de matrícula, a la que podrá optar quien haya obtenido una nota de acceso a la universidad menor que 5,5 puntos, estará dotada de la cuantía a la que ascienda el precio de los créditos matriculados según el Decreto de precios públicos que la Junta de Castilla y León publicó en el mes de mayo para el curso académico actual. La ayuda de residencia, por su parte, será igual que la que concede el MECED, 1.500 euros, y a ella podrán optar quienes hayan accedido a la universidad con una nota inferior a 6,5 puntos.

• **Alumnos veteranos.** Además de las becas de matrícula pueden optar a las de residencia y las complementarias de renta. Las de alquiler están dotadas con una cantidad de 1.500 euros, se concederán a los becarios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el curso 2013-2014 que no recibieron el componente de residencia por no alcanzar la nota media. Por lo que se refiere a la ayuda complementaria de renta, la recibirán quienes en el curso anterior fueron becarios del MECED y tuvieron una renta familiar incluida en los límites establecidos en el umbral 1 de la convocatoria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. La cantidad que se les otorgará será, como máximo, de 350 euros.